

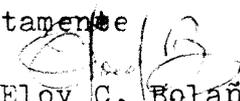
INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS AUTOMA CIA. LTDA. /96

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, es mi deber presentar el siguiente Informe del Comisario de Automotores y Maquinarias Automa Cia. Ltda. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.996.

- 1.--En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como libros de Contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.--Con relación a los Estados Financieros de la Compañía. estos continúan sin movimiento, según el registro efectuado en los Libros de Contabilidad, de lo cual doy fe por la inoperancia de los registros contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las Normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- En cumplimiento de lo establecido y por la confianza que en mi depositarón les reitero mis agradecimientos.

Atentamente


Ec. Eloy C. Bolaños
COMISARIO